

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
COMAPA DE REYNOSA**

RESPUESTA: RSI-033-2018

FOLIO: 00338918

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Cd. Reynosa, Tamps. a 04 de Junio del 2018

C. [REDACTED].

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA Reynosa atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día 04 de Junio del 2018 que a la letra dice:

Por medio de la presente, me dirijo a usted, para solicitar información referente a pago de medios de comunicación por servicios de difusión, propaganda o publicidad, prestados a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. De acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, haciendo uso de mi derecho ciudadano y como parte de una investigación del medio de comunicación que represento, solicito los **CONVENIOS O CONTRATOS** realizados con empresas o particulares de medios de información, comunicación y/o publicidad contratados por la COMAPA del Municipio de Reynosa durante el periodo comprendido de **MARZO 2017 a MARZO 2018**, periodo en el que [REDACTED], ha encabezado la administración de este organismo como Gerente General. De igual manera, solicito el link hacia la página de transparencia de COMAPA de REYNOSA, donde aparecen estos **CONTRATOS O CONVENIOS** de forma digital, tal y como lo marca la ley. Sin más por el momento y esperando que mi solicitud sea atendida a la brevedad quedo a sus órdenes.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

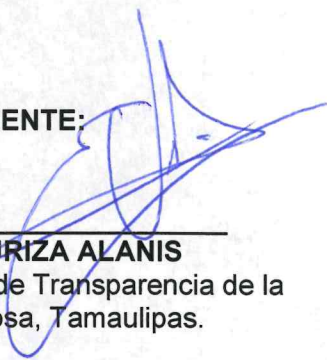


Me permito hacer de su conocimiento que en la página:
<http://www.comapareynosa.gob.mx/transparencia/egresos-comunicacion.php?y=2018>,
podrá encontrar la información requerida.


En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite:
http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.

ATENTAMENTE:



ING. EDUARDO URIZA ALANIS
Encargado de la Unidad de Transparencia de la
COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.


C.c.p. ING. NÉSTOR GONZÁLEZ MEZA. Gerencia General.
C.c.p. LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL. Comisario.
C.c.p. CP. JULIO BORREGO ZURIBIA. Secretario Técnico.
C.c.p. Expediente SI-033-2018.
E.U.A
Archivo.